

## RESOLUCIÓN

### ADJUDICACIÓN

**EXPEDIENTE:** CSE/1700/**1100881838**/19/PA

**CONTRATO:** Servicio de **Traducción, Interpretación y Mediación Intercultural** en el Área de Salud VII – Murcia Este.

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del contrato para el Servicio de traducción, interpretación y mediación intercultural en el Área de Salud VII – Murcia Este, mediante procedimiento abierto, conforme con lo previsto en los artículos 131.2 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público (LCSP).

Vista la propuesta de resolución efectuada por el Director de Gestión y Servicios Generales, que toma en consideración la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa de Contratación, constituida al efecto el 14 de enero de 2020.

Vista la relación de licitadores así como las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos en los criterios de adjudicación establecidos, que se detallan en el *Anexo de puntuaciones* incorporado a esta Resolución.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme con la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Vistos los artículos 150 y 151 de la LCSP y en virtud de las facultades que me son conferidas por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (SMS), mediante Resolución de 8 de enero de 2015 por la que se delegan diversas competencias en materia de gestión de precios públicos, contratación y otras materias, en diversos órganos del Servicio Murciano de Salud (Boletín Oficial de la Región de Murcia [BORM] nº 14, de 19 de enero),

## RESUELVO

**Primero.** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del contrato para el Servicio de traducción, interpretación y mediación intercultural en el Área de Salud VII – Murcia Este.



**Segundo.** Aprobar la relación de empresas que han presentado ofertas y han sido admitidas para su ponderación:

- SEPROTEC, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, S.L.
- ALHAMBRA TRADUCTORES, S.L.

**Tercero. Adjudicar** el contrato para el de Servicio de traducción, interpretación y mediación intercultural en el Área de Salud VII – Murcia Este, al operador económico que se señala a continuación, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada, considerando su relación calidad – precio, una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Adjudicatario:	SEPROTEC, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, S.L.
CIF:	B82695842
Importe de adjudicación, IVA excluido:	85.617,00€
Tipo de IVA aplicable:	21%
Importe del IVA:	17.979,57€
Importe de adjudicación IVA incluido:	<b>103.596,57€</b>
Elementos determinantes de la adjudicación:	Es la oferta con la mejor relación calidad precio, evaluada con arreglo a los criterios de adjudicación establecidos para esta contratación, según consta en expediente.

**Cuarto.** Contra la presente Resolución podrá interponer, potestativamente, recurso especial en materia de contratación, pudiendo presentar el escrito de interposición en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, podrá presentarse ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda<sup>1</sup>, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto, en los términos regulados en el artículo 44 y siguientes de la LCSP.

Opcionalmente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el

<sup>1</sup> Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección sede electrónica del TACRC a efectos de reclamaciones: <https://sedeminhap.gob.es/es-S/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>



plazo de DOS MESES a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

**Quinto.** Disponer la notificación de la presente resolución, a los candidatos o licitadores y que, simultáneamente, se publique en el perfil del contratante.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha de la firma del contrato.

Murcia, (documento fechado y firmado electrónicamente)

**EL DIRECTOR GERENTE DEL S.M.S.**

**P.D. EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA VII. Juan Antonio Marqués Espí**

Resolución del Director Gerente del SMS de 8 de enero de 2015 – BORM nº 14, de 19 de enero.

07/02/2020 09:35:53

MARQUES ESPÍ, JUAN ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-7216269-4984-9285-9a60-0050569a6280



## ANEXO DE PUNTUACIONES

Referencia Expediente	Título	Tipo de contrato	Procedimiento	Presupuesto licitación (IVA excluido)
CSE/1700/1100881838/19/PA	Servicio de Traducción, Interpretación y Mediación Intercultural en el Área VII – Murcia Este.	Servicios	Abierto	113.858,50 €

LICITADORES		B82695842 SEPROTEC, SL	B73519480 ALHAMBRA TRADUCTORES, SL
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		Puntuaciones	
1. MEMORIA TÉCNICA		19,00 puntos	24,00 puntos
	1.01. Recursos Humanos	08,00 puntos	10,00 puntos
	1.02. Recursos materiales	06,00 puntos	07,00 puntos
	1.03. Estructura operativa	05,00 puntos	07,00 puntos
2. PLAN DE FORMACIÓN		5,00 puntos	6,00 puntos
3. PRECIO		55,00 puntos	29,91 puntos
	Oferta económica	85.617,00 €	98.500,00 €
TOTAL PUNTUACIÓN		79,00 puntos	59,91 puntos

